



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO**

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO
Resolución rectoral No.37

Marzo 21 de 2024

Por medio de la cual se adjudica la invitación pública No. **011** para contratar: **“SUMINISTRO DE MEDALLERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA”**.

La Rectora de la I.E. Inem José Félix de Restrepo, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones, en especial las conferidas por la Ley 115 de 2001, y el reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo mediante acuerdo No. 04 de mayo 25 de 2016.

CONSIDERANDO

- 1- Que la Institución Educativa, abrió la invitación pública No. **011** de 2024, para compra de bienes y servicios inferiores a 20 SMLMV cuyo objeto es contratar **“SUMINISTRO DE MEDALLERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA”**.
- 2- Que dicha contratación surtió los trámites de ley, esto es, la publicación de: la invitación pública, estudios previos, cierre de la invitación, evaluación de las propuestas.
- 3- Que para la fecha de cierre del proceso se presentaron **DOS** propuestas de:

No.	PROPONENTE	Fecha de entrega	Hora de entrega	Valor de la propuesta
1	TROFEOS DE ANTIOQUIA LTDA	13/03/2024	12:57 p.m.	\$ 6.299.622
2	SIGNAL MARKETING S.A.S	13/03/2024	5:33 p.m.	\$5.172.930

- 4- Que verificados los requisitos mínimos habilitantes del oferente que presento el mejor precio, se encontró que esta la entregaron fuera de tiempo, por lo que no cumplió con el horario establecido para la entrega de la propuesta, el cual era hasta las 5:00 p.m.; por lo tanto no se tuvo en cuenta dicha propuesta.

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2024



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



RESUELVE

Artículo primero: Adjudicar la invitación pública No. **011** a la empresa **TROFEOS DE ANTIOQUIA LTDA**, con Nit 800.062.468-0 representada por la señora **Mery Granada Martínez** identificada con c.c. 32.454.354 de Medellín.

Artículo segundo: El plazo para la ejecución de este contrato de suministro es de diez (10) días hábiles, contados a partir de la firma del contrato, teniendo en cuenta que en la Semana Santa no se laborará, se corre el cronograma de contratación y la ejecución contractual empezará a contar a partir del 01 de abril de 2024.

Artículo tercero: Las obligaciones derivadas del presente contrato se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, rubro presupuestal **Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos,...**, respaldados con la disponibilidad presupuestal No. **11** de marzo 11 de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2024.



Margarita Maria Jaramillo Guzmán
Rectora

Proyectó: Diana Mesa Pimienta

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2024